

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno estudia una revisión en profundidad de las ventajas fiscales

MÁS CONTROL/ Un informe que el Instituto de Estudios Fiscales ha hecho llegar a Hacienda pide la supresión de deducciones, ayudas y subvenciones. Sociedades, en el punto de mira.

Calixto Rivero. Madrid

El Gobierno estudia, a petición del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), hacer una revisión profunda de los beneficios fiscales –deducciones, subvenciones, ayudas variadas...– de cara a los Presupuestos del Estado de 2011. Un informe que ha hecho llegar este organismo, dependiente del Ministerio de Hacienda a la vicepresidenta económica, Elena Salgado, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, cuestiona la falta de control y de eficiencia de las deducciones de los principales impuestos y de las ayudas públicas.

El documento que Hacienda tiene sobre la mesa alerta de que no hay ningún experto que justifique el mantenimiento de las ventajas fiscales tal y como están diseñadas. “Se debería establecer por ley la vigencia temporal de los beneficios fiscales, al momento de su creación, así como la necesidad de justificar (...) la necesidad de su creación como (...) su mantenimiento o supresión”, explica.

En el punto de mira se encuentra principalmente el Impuesto sobre Sociedades, que sigue sufriendo un desplome de su recaudación a pesar del repunte de otros tributos: entre enero y julio siguió desmoronándose a un ritmo del 9,8%. Salgado ya abrió la puerta en una entrevista en el diario alemán *Handelsblatt* el 23 de junio a la posibilidad de “reformar el impuesto”. “Creemos que hay una serie de elementos bastante mejorables en Sociedades”, aseguraba entonces.

Descoordinación

Pero donde dije digo, digo Diego. Salgado descarta ahora esta opción en público, a pesar de que altos cargos de su departamento consideran que será necesaria para aminorar los números rojos. Dirigentes de Hacienda reconocían en julio que querían eliminar deducciones para atajar el déficit. Sin embargo, la titular de Economía no tardó en desautorizar a su equipo ni veinticuatro horas. Esta es sólo, sin embargo, una de las muchas contradicciones –algunas incluso en el mismo día– del equipo de Zapatero.

Uno de los motivos de esta descoordinación es que el Gobierno ya no piensa en térmi-



El secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña.

Los problemas de Hacienda

INGRESOS EN PELIGRO

Según el documento del Instituto de Estudios Fiscales que tienen encima de la mesa los responsables de Hacienda, una de las causas que explica la complejidad y la falta de eficiencia del sistema tributario español es “la existencia de numerosos regímenes especiales y de toda suerte de beneficios fiscales (exenciones, bonificaciones, reducciones, etcétera), que desnaturalizan las figuras impositivas y ponen en peligro” algunos principios constitucionales.

nos recaudatorios, sino que su objetivo ahora es aprobar los Presupuestos para no tener que convocar elecciones anticipadas. Ayer mismo, Salgado reconocía que subir los impuestos a las clases altas tendrá un resultado “insignificante”. Además, dijo que la subida fiscal se incorporará al debate presupuestario, dejando la decisión, en la práctica, en manos de PNV.

La información que estudia Hacienda alerta de que “con-

PROPUESTAS

El informe elaborado por el abogado Isaac Ibáñez García considera imprescindible que se realicen “evaluaciones” de todos los beneficios fiscales y de su “impacto normativo”. Asimismo, pide que se establezcan siempre las deducciones con un límite temporal, y que estén supeditadas a las necesidades que justifiquen su creación. Asimismo pide que la Comisión Nacional de la Competencia vigile que las ayudas públicas respetan los criterios de equidad.

Salgado insiste en que el impacto del alza fiscal a las rentas altas será “insignificante”

La vicepresidenta quiere dejar en manos del Congreso la decisión de las subidas impositivas

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEDUCCIONES?

Presupuesto de beneficios fiscales para el año 2010 por tributos y principales componentes

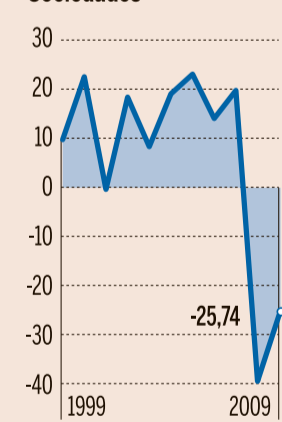
| Concepto | 2010 (mill. €) |
|---|------------------|
| 1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS | 23.313,73 |
| a. Reducción general sobre los rendimientos del trabajo | 7.850,09 |
| b. Deducción por inversión en la vivienda habitual | 4.415,36 |
| c. Reducción por tributación conjunta | 1.824,83 |
| d. Deducción por rendimientos trabajo o activ. económicas | 1.573,97 |
| e. Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social | 1.453,00 |
| f. Exención de los premios de las loterías, apuestas y sorteos | 1.165,70 |
| g. Deducción por nacimiento o adopción | 1.093,21 |
| h. Exención por reinversión en vivienda habitual | 954,56 |
| i. Deducción por maternidad | 950,11 |
| j. Deducción por alquiler de vivienda habitual | 350,00 |
| k. Exención de las indemnizaciones por despido | 342,11 |
| l. Reducción sobre arrendamientos de viviendas | 315,15 |
| m. Exenciones por determinadas pensiones de invalidez | 269,40 |
| n. Reducción por discapacidad de trabajadores activos | 152,32 |
| ñ. Exención de prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad | 140,09 |
| o. Deducción por donativos | 114,03 |
| p. Otros incentivos | 349,80 |
| 2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES | 863,20 |
| 3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 3.640,23 |
| a. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios | 1.139,71 |
| b. Tipo reducido de gravamen para pyme | 681,68 |
| c. Saldos pendientes de incentivos a la inversión de ejercicios anteriores | 311,14 |
| d. Ajuste por dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias | 245,91 |
| e. Restantes tipos reducidos de gravamen | 204,06 |
| f. Deducciones por activ. investigación, desarrollo e innovación tecnológica | 175,50 |
| g. Deducciones por acontecimientos de excepcional interés público | 163,38 |
| h. Bonificaciones por activ. exportadoras y prestación servicios públicos locales | 113,06 |
| i. Deducciones por inversiones en Canarias | 109,54 |
| j. Deducciones por donaciones | 101,14 |
| k. Otros incentivos | 395,11 |
| 4. IMPUESTOS DIRECTOS | 27.817,16 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

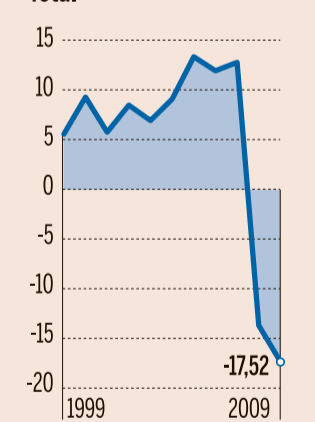
Tasa de variación anual, en porcentaje.

> Sociedades



Fuente: Agencia Tributaria

> Total



Expansión

Los concursos de acreedores suben un 43% durante el último año

Expansión. Madrid

Durante el mes de agosto se contabilizaron en España 231 concursos de acreedores, lo que representa una notable caída del 54,26% si se compara con los 505 declarados en el mes anterior, si bien supone un incremento del 43,48% en tasa interanual. Según el estudio mensual sobre la evolución de estos procesos publicado ayer por la consultora D&B, los concursos acumulados durante los ocho primeros meses del año también disminuyeron ligeramente, el 0,47%, hasta quedar situados en 3.400.

La comunidad autónoma en la que más cayeron los procesos concursales entre enero y agosto fue Cantabria, con un descenso del 52,5%, al pasar a 19 desde los 40 registrados un año atrás. Cataluña y Madrid, dos de las comunidades con mayor número de concursos, registraron descensos interanuales del 3,32% y del 2,51%, respectivamente. Por el contrario, Canarias, con 109 concursos, es la comunidad donde más crecieron las antiguas suspensiones de pagos, el 27,52%.

Sólo en agosto, la mayor parte de las comunidades muestran incrementos en la cifra de bancarrotas, siendo Andalucía, con 45, y Baleares, con 14, las que más los vieron crecer en valor absoluto.

Únicamente se observan descensos mensuales en Navarra, con un 40% menos; Madrid, un 26,67% por debajo, y la Comunidad Valenciana, con una caída del 6,90%.

Sectores más afectados

En lo que respecta a los sectores de actividad, la mayor subida en lo que va de año, el 80,56%, se registró en transportes y comunicaciones, con 195 concursos. El sector que más bajó fue de nuevo el de otras industrias manufactureras, con un descenso del 26,95%.

En cuanto a datos absolutos, el sector de intermediación financiera, servicios a las empresas e inmobiliarias fue el que registró más concursos entre enero y agosto, 794, un 11,20% más que en 2009.

* La mayoría de las CCAA registra más concursos que en 2009.

Expansion.com

Consulte el informe del Instituto de Estudios Fiscales en www.expansion.com

Expansion.com

Consulte el informe de concursos en www.expansion.com